GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

COPIA CONTROLADA

SECRETARÍA:	MEDIO AMBIENTE
UNIDAD O GRUPO:	MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
FECHA INFORME:	6 DE OCTUBRE DE 2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	15082025-1381				
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE AGUADAS				
OBJETO DE CONTRATO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para mantener, aislar, reforestar y proteger áreas de interés ambiental en el municipio de Aguadas				
POBLACIÓN BENEFICIADA					
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	AGUADAS				
VALOR:$	$ 266.998.272				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de noviembre del 2025	FECHA INICIACIÓN	26/08/2025	FECHA. TERMINACIÓN	30/11/2025

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Adelantar las acciones administrativas, financieras y jurídicas necesarias para la realización de las actividades, y procurar por la ejecución satisfactoria del mismo.	El Municipio se encuentra en el proceso de apropiación de los recursos transferidos por el Departamento, para lo cual debe presentar un proyecto de acuerdo	50%
Adelantar los procesos de contratación necesarios para la ejecución del Convenio siguiendo las reglas del Estatuto General de la Contratación Publica en la materia, y en armonía con las especificaciones del Proyecto que dio origen a la celebración del presente convenio	El Municipio de Aguadas está en el proceso de estructuración de los procesos contractuales necesarios para la ejecución del convenio	50%
Incorporar los recursos aportados por el Departamento al presupuesto del Municipio para la	El Municipio se encuentra en el proceso de apropiación de los recursos transferidos por el Departamento, para lo cual debe presentar	50%

COPIA CONTROLADA

vigencia 2025	un proyecto de acuerdo	
Entregar al supervisor del convenio, los documentos, informes, material electrónico y todos aquellos entregables que se obtengan del desarrollo del convenio.	El Municipio remite la documentación necesaria para el trámite del pago.	20%

OBSERVACIONES:

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 01 , lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**SANTIAGO CASTRO CARMONA**
FIRMA	